

# **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO**

## **ACTA SESIÓN ORDINARIA N°08 – 2025**

### **CONCEJO MUNICIPAL**

En Puente Alto, a once de Marzo del 2025, siendo las 12:35 horas, previa verificación de quórum de Sala, con la participación de las concejalías que se individualizan a continuación, se lleva a efecto **Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Municipal de Puente Alto**, la que además, es transmitida directa y simultáneamente a la comunidad, en el Canal de la Municipalidad de Puente Alto en YouTube, siendo presidida por el **Alcalde don MATÍAS JAIR TOLEDO HERRERA**, y actuando como **Secretario Municipal**, don **MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**.

#### **I. ASISTENCIA**

##### **A.- Concejales**

- 1.- Andrés Codina Powers
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez
- 3.- Denisse Carvalho Carvalho
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes
- 5.- Tatiana Andrea Campos Contreras
- 6.- Macarena Garate González
- 7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez
- 8.- Constanza Maldonado Martínez

##### **B.- Directores**

**Administrador Municipal don Felipe Lagos Díaz**

**Director de Asesoría Jurídica, don René Borgna Verdugo**

**Director de Control, don Víctor Hugo Escobar González**

**Director de Administración y Finanzas don Cristián Ramírez Alvarado**

**Director (S) de SECPLA, don Fernando Colimil Moreno**

**Secretario General CORPOMUN, don Hernán Nilo Aedo.**

#### **II.- TABLA**

- 1.- Aprobación y Observación de Actas Sesiones Anteriores
- 2.- Correspondencia
- 3.- Cuenta del Sr. Presidente
- 4.- Tabla Ordinaria
- 5.- Varios

#### **III.- DESARROLLO DE LA SESIÓN**

El **Secretario Municipal** da a conocer las excusas remitidas por las concejales doña **Pola Karin Montoya Videla** y doña **Carolina Valeria Díaz Villagra**, quienes por presentar problemas en su estado de salud no pudieron concurrir a esta Sesión.

**16:38 Sr. Alcalde:** Previos los saludos de rigor a todos los vecinos, vecinas, como también a los funcionarios y funcionarias municipales, a los concejales y concejales, y a quienes siguen esta transmisión por YouTube y otras redes sociales, da inicio a esta **Sesión Ordinaria N°08 - 2025**, del martes 11 de Marzo del 2025, siendo las 12:46 horas, instruyendo a seguir adelante al **Secretario Municipal**.

**1.- Aprobación y Observación de Actas de Sesiones Anteriores**

**17:20 Sr. Secretario Municipal:** Informa que las Actas de la **Sesión Extraordinaria N°15 – 2024** con lo cual se concluye ese período, y la **Sesión Ordinaria N°04 – 2025**, que fue bastante extensa como ustedes lo habrán apreciado, y además, el Acta de la **Sesión Extraordinaria N°02 - 2025**, todas las cuales fueron remitidas con la debida antelación, no recibándose observaciones sobre las mismas, las que se tendrían que dar por aprobadas, salvo que se formule alguna observación en este momento.

**18:08 Don Olivier Mellado** manifiesta que el Acta de la **Sesión Ordinaria N°04 – 2025**, debido a su extensión no la alcanzó a analizar por lo que solicita la posibilidad de dar un mayor plazo para ello.

El **Secretario Municipal** manifiesta que el postergar su aprobación no provocaría ningún problema por cuanto cada uno de los Acuerdos adoptados en dicha Sesión ya están siendo ejecutados, pues no requieren de la aprobación de las Actas para ello.

**Secretario Municipal:** Bien, procederemos a tomar votación.

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| <b>1.- Andrés Codina Powers</b>               | <b>APRUEBO</b> |
| <b>2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>3.- Denisse Carvalho Carvalho</b>          | <b>APRUEBO</b> |
| <b>4.- Víctor Manuel Castro Fredes</b>        | <b>APRUEBO</b> |
| <b>5.- Tatiana Andrea Campos Contreras</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>6.- Macarena Garate González</b>           | <b>APRUEBO</b> |
| <b>7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez</b> | <b>APRUEBO</b> |
| <b>8.- Constanza Maldonado Martínez</b>       | <b>APRUEBO</b> |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° – 2025: Aprobar sin observaciones las Actas de las Sesiones Extraordinarias N°15 - 2024 y N°02 – 2025; dejando pendiente de resolución la Sesión Ordinaria N°04 - 2025.**

**2.- CORRESPONDENCIA**

**A.- Memorando N°80, Secretaría Municipal**



**19: 17 Secretario Municipal:** Explica que en este caso quiere hacer una alcance y es que para dar una mayor precisión y seguridad de acuerdo a lo solicitado por el **Director de Asesoría Jurídica**, en cada uno de estos documentos que están relacionados con procedimiento de Cierre de pasajes, considerando que la Unidad de Portones verificó el cumplimiento de cada una de las condiciones habilitantes que exigen tanto la **Ley N°21.411** como también la **Ordenanza Municipal N°19** del año 2022, que son las normativas que regulan el Cierre de Pasajes y las Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el art. 65, letra r) de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, situación que por lo demás fue corroborada por el suscrito en su calidad de Ministro de Fe.

Por lo tanto, a futuro, los próximos Proyectos de Cierre de Pasajes, van a venir con la glosa que se le pidió por la Asesoría Jurídica, en el sentido de que voy a dar un testimonio fehaciente de que se cumplieron con cada una de las condiciones legales.

Es así que en tales circunstancias, por medio de este documento se adjuntan por un lado la solicitud de los vecinos del **Pasaje Gerona**, ubicado en calle Barcelona y Ulises del **Conjunto Habitacional Quillay**.

Pero asimismo, también se adjunta la solicitud de los vecinos del **Pasaje Sierra del Coironal**, ubicado en las intersecciones con la calle **Portezuelo de Colina** y el **Pasaje Cerro Cabeza de Novillo**, del Loteo “**Las Cumbres**”, ambas de nuestra comuna.

Para tales efectos solicitantes adjuntaron los siguientes antecedentes fundantes:

- 1.- Solicitud Simple, dirigida a Oficina de Partes del Municipio, con su respectivo número de Ingreso al Sistema.
- 2.- Constatación de firmas del Acta firmada por el Ministro de Fe autorizante.
- 3.- Plano en escala de 1:100 y 1:50, del Pasaje y del Cierre y/ o Medida de Control de Acceso respectivamente.
- 4.- Informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 5.- Informe de la Dirección de Obras Municipales.
- 6.- Informe del Departamento de Rentas Municipales.
- 7.- Informe de la Dirección de Seguridad Pública.
- 8.- Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes
- 9.- Informe del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto
- 10.- Informe de la 38° Comisaría de Carabineros de Puente Alto.

Explica que en estos casos hay solicitudes que datan desde hace bastante tiempo, algunas de más de dos años, demora que no se explica por negligencia del Municipio, sino porque de acuerdo a la nueva normativa los vecinos tenían que cumplir con los nuevos requisitos habilitantes que son más rigurosos que los anteriores.

Debido a lo anterior, los vecinos interesados habiendo ya superado esas exigencias, y considerando que con estas medidas esperan enfrentar en mejor forma el accionar delictual del que han sido objeto de manera reciente, solicitan agilizar esta resolución.

**21:25 Sr. Alcalde:** ¿Alguna duda? **Tatiana Campos.**

**21:29 Concejala Tatiana Campos:** Previos los saludos de rigor, reconoce lo importante que es el tema de los Portones para la Seguridad, porque es una barrera disuasiva a los robos, señalando que el referido Memorando N°80, se consignan distintos puntos de lo que viene adjunto en el Memorando, y en el punto N°10, dice Informe de la 38° Comisaría de Carabineros de Puente Alto, pero éste no viene adjunta.

**22:16 Secretario Municipal:** Explica que la Unidad de Portones constató con una de las entidades a las que se efectuó el requerimiento según sus respectivas competencia, lo que consta en el Oficio respectivo, pero hoy día opera lo que se denomina el “**Silencio Positivo**”, según el cual si las Unidades requeridas de una respuesta, éstas no se evacuan dentro de un plazo legal, se da por aprobado ese requerimiento, porque ocurría en el pasado que se hacían requerimientos, y pasaban seis y hasta siete meses, y no habían respuestas.

Se volvía a insistir, y la respuesta que daban era que por falta de tiempo, no habían podido elaborar el Oficio de respuesta, aun cuando muchas veces, la constatación si la habían realizado dentro de ese plazo.

Por lo anterior, en este caso opera lo que denomina el “**Silencio Positivo**”.

**23:05 concejal Olivier Mellado:** Don Miguel, sólo para clarificar el silencio positivo, de acuerdo a lo que dijo la colega en definitiva no se entregó el Informe, o éste no existe.

**23:15 Secretario Municipal:** No existe la respuesta de Carabineros, porque pasó el plazo y dicha entidad no evacuó el Informe respectivo.

**23:35 concejal Andrés Codina:** Consta el documento por el cual se le solicitó el referido Informe a Carabineros.

**23:41 Secretario Municipal:** Efectivamente se despachó el referido Oficio a Carabineros, y me consta porque esos documentos los firmó yo, y para una mayor precisión en los casos futuros se adjuntará copia de los mismos.

**24:07 Sr. Alcalde:** Señor Secretario quiero agradecer en esta ocasión su trabajo con respecto no solamente a la toma de las Actas, sino que también a este tipo de trabajo que tiene que ver con el Departamento de Portones, debido a que tenemos a vecinos a que claramente esperan más de dos años una respuesta de Carabineros que nunca llega, y acá tiene que primar ciertos operativos y estar inspirados en el bien común que hoy días es el proteger a nuestros vecinos y vecinas.

Proceda con la votación, consignado por separado lo resuelto en cada caso.

**A - 1 Solicitud Vecinos Pasaje Geron, Conjunto Habitacional Quillay**

**Secretario Municipal:** Bien, procederemos a tomar votación.

|                                            |                |
|--------------------------------------------|----------------|
| <b>1.- Andrés Codina Powers</b>            | <b>APRUEBO</b> |
| <b>2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez</b> | <b>APRUEBO</b> |
| <b>3.- Denisse Carvalho Carvalho</b>       | <b>APRUEBO</b> |
| <b>4.- Víctor Manuel Castro Fredes</b>     | <b>APRUEBO</b> |
| <b>5.- Tatiana Andrea Campos Contreras</b> | <b>APRUEBO</b> |
| <b>6.- Macarena Garate González</b>        | <b>APRUEBO</b> |



- 7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 8.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Autorizar la solicitud de los vecinos del Pasaje Gerona, ubicado en calle Barcelona y Ulises, del Conjunto Habitacional Quillay para la instalación de Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el artículo 65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones de la Ley N°21.411 y en la Ordenanza Municipal N°19 de Puente Alto que regulan dicha materia.**

**A – 2 Solicitud Vecinos Pasaje Sierra del Coironal, Loteo Las Cumbres**

Secretario Municipal: Bien, procederemos a tomar votación.

1. - Andrés Codina Powers

APRUEBO
- 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez

APRUEBO
- 3.- Denisse Carvalho Carvallo

APRUEBO
- 4.- Víctor Manuel Castro Fredes

APRUEBO
- 5.- Tatiana Andrea Campos Contreras

APRUEBO
- 6.- Macarena Garate González

APRUEBO
- 7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez

APRUEBO
- 8.- Constanza Maldonado Martínez

APRUEBO

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Autorizar la solicitud de los vecinos del Pasaje Sierra del Coironal, Loteo Las Cumbres, para la instalación de Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el artículo 65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones de la Ley N°21.411 y en la Ordenanza Municipal N°19 de Puente Alto que regulan dicha materia.**

**B.- Memorando N°81, Secretaría Municipal**

**Secretario Municipal:** Explica que en cumplimiento a lo dispuesto en la Ley N°21.411 y la Ordenanza Municipal N°19 del año 2022, que regulan el Cierre de Pasajes y las Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el art.65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que en dicho documento se adjuntan las solicitudes de los vecinos del Pasaje Isla Guafo, Ticket N°4817045, ubicado en la intersección con calle Ramón Venegas del Loteo “Don Ramón Lote 1-2”.



Asimismo, se adjuntan antecedentes de Solicitud de Cierre del **Pasaje Lieja**, Ticket N°4888420, ubicado en calle Gran Caimán y calle Ardenas, del Conjunto Habitacional Rey Balduino.]

Para tales efectos solicitantes adjuntaron los siguientes antecedentes fundantes:

- 1.- Solicitud Simple, dirigida a Oficina de Partes del Municipio, con su respectivo número de Ingreso al Sistema.
- 2.- Constatación de firmas del Acta firmada por el Ministro de Fe autorizante.
- 3.- Plano en escala de 1:100 y 1:50, del Pasaje y del cierre y/ o Medida de Control de Acceso respectivamente.
- 4.- Informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 5.- Informe de la Dirección de Obras Municipales.
- 6.- Informe del Departamento de Rentas Municipales.
- 7.- Informe de la Dirección de Seguridad Pública.
- 8.- Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes
- 9.- Informe del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto
- 10.- Informe de la 38° Comisaría de Carabineros de Puente Alto.

**B – 1 Solicitud Vecinos Pasaje Isla Guafo, “Don Ramón Loteo 1 – 2”**

**Secretario Municipal:** Bien, procederemos a tomar votación.

- |                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| 1. - Andrés Codina Powers              | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez    | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho          | APRUEBO |
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes        | APRUEBO |
| 5.- Tatiana Andrea Campos Contreras    | APRUEBO |
| 6.- Macarena Garate González           | APRUEBO |
| 7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez | APRUEBO |
| 8.- Constanza Maldonado Martínez       | APRUEBO |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025:** Autorizar la solicitud de los vecinos del Pasaje Isla Guafo, “ Don Ramón Loteo 1 – 2”, para la instalación de Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el artículo 65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones de la Ley N°21.411 y en la Ordenanza Municipal N°19 de Puente Alto que regulan dicha materia.



**B - 2 Solicitud Vecinos Pasaje Lieja, Conjunto Habitacional “Rey Balduino”.**

**Secretario Municipal:** Bien, procederemos a tomar votación.

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| <b>1.- Andrés Codina Powers</b>               | <b>APRUEBO</b> |
| <b>2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>3.- Denisse Carvalho Carvalho</b>          | <b>APRUEBO</b> |
| <b>4.- Víctor Manuel Castro Fredes</b>        | <b>APRUEBO</b> |
| <b>5.- Tatiana Andrea Campos Contreras</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>6.- Macarena Garate González</b>           | <b>APRUEBO</b> |
| <b>7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez</b> | <b>APRUEBO</b> |
| <b>8.- Constanza Maldonado Martínez</b>       | <b>APRUEBO</b> |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Autorizar la solicitud de los vecinos del Pasaje Lieja, Conjunto Habitacional “ Rey Balduino”, para la instalación de Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el artículo 65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones de la Ley N°21.411 y en la Ordenanza Municipal N°19 de Puente Alto que regulan dicha materia.**

**C.- Memorando N°82, Secretaría Municipal**

**Secretario Municipal:** Explica que en cumplimiento a lo dispuesto en la **Ley N°21.411** y la **Ordenanza Municipal N°19** del año 2022, que regulan el Cierre de Pasajes y las Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el art.65, letra r) de la **Ley N°18.695**, Orgánica Constitucional de Municipalidades, se informa que en dicho documento se adjuntan las solicitudes de los vecinos del **Pasaje Mirasol Norte**, ubicado en calle Cochoa y Avenida Salvador Sanfuentes, Conjunto Habitacional Andes del Sur, Ticket N°5410632,

Asimismo, se adjuntan antecedentes de Solicitud de Cierre del **Pasaje Cerro Apoquindo**, esquina calles Santa Lucía, sector Cerrito Arriba., Ticket N°5293008. Para tales efectos solicitantes adjuntaron los siguientes antecedentes fundantes:

- 1.- Solicitud Simple, dirigida a Oficina de Partes del Municipio, con su respectivo número de Ingreso al Sistema.
- 2.- Constatación de firmas del Acta firmada por el Ministro de Fe autorizante.
- 3.- Plano en escala de 1:100 y 1:50, del Pasaje y del cierre y/ o Medida de Control de Acceso respectivamente.





- 4.- Informe de la Dirección de Tránsito y Transporte Público.
- 5.- Informe de la Dirección de Obras Municipales.
- 6.- Informe del Departamento de Rentas Municipales.
- 7.- Informe de la Dirección de Seguridad Pública.
- 8.- Informe de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo, Ornato y Áreas Verdes
- 9.- Informe del Cuerpo de Bomberos de Puente Alto
- 10.- Informe de la 38° Comisaría de Carabineros de Puente Alto.

**C – 1 Solicitud Vecinos Pasaje Mirasol Norte, Villa Andes del Sur**

**Secretario Municipal:** Bien, procederemos a tomar votación.

- |                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| 1.- Andrés Codina Powers               | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez    | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho          | APRUEBO |
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes        | APRUEBO |
| 5.- Tatiana Andrea Campos Contreras    | APRUEBO |
| 6.- Macarena Garate González           | APRUEBO |
| 7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez | APRUEBO |
| 8.- Constanza Maldonado Martínez       | APRUEBO |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Autorizar la solicitud de los vecinos del Pasaje Pasaje Mirasol Norte, Villa Andes del Sur, para la instalación de Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el artículo 65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones de la Ley N°21.411 y en la Ordenanza Municipal N°19 de Puente Alto que regulan dicha materia.**

**C- 2 Solicitud Vecinos Pasaje Cerro Apoquindo, sector Cerrito Arriba**

**Secretario Municipal:** Bien, procederemos a tomar votación.

- |                                     |         |
|-------------------------------------|---------|
| 1.- Andrés Codina Powers            | APRUEBO |
| 2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez | APRUEBO |
| 3.- Denisse Carvalho Carvalho       | APRUEBO |



|                                        |         |
|----------------------------------------|---------|
| 4.- Víctor Manuel Castro Fredes        | APRUEBO |
| 5.- Tatiana Andrea Campos Contreras    | APRUEBO |
| 6.- Macarena Garate González           | APRUEBO |
| 7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez | APRUEBO |
| 8.- Constanza Maldonado Martínez       | APRUEBO |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Autorizar la solicitud de los vecinos del Pasaje Cerro Apoquindo, sector Cerrito Arriba , para la instalación de Medidas de Control de Acceso, conforme al procedimiento indicado en el artículo 65, letra r) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, por haberse acreditado el cumplimiento de las condiciones de la Ley N°21.411 y en la Ordenanza Municipal N°19 de Puente Alto que regula dicha materia.**

#### **D.- Informe de Compras del mes de Febrero 2025**

El **Secretario Municipal** señala que en este caso la documentación remitida a las concejalías por la **Dirección de Administración y Finanzas** es solamente para su conocimiento, por cuanto no se requiere de ningún Acuerdo al efecto, sino simplemente dejar debida constancia del cumplimiento de dicha obligación en tiempo y forma, por parte de dicha Unidad ante el **Concejo Municipal**.

**31:15 Concejala Tatiana Campos:** Manifiesta que tiene dudas con respecto al **Punto N°14**, de Seguridad Pública, Alarmas tipo Llaverero Personal, lo revisó y son 1.000 llaveros y quería saber si eso se entregó en su totalidad.

Después tengo el **Punto 19** de Seguridad Pública, 2.000 Agendas Año 2025, si se entregaron en su totalidad

El **Punto 25** Administración, Enfriadores; **Punto 37** DIDECO, Sillas y Otros, Ayuda Técnica para Usuarios Programa Red Local de Apoyo; **Punto 53**, DIDECO, Servicio de Catering.

**32:15 Concejal Olivier Mellado:** Igual que en el Concejo pasado, se los puedo enviar por correo con el detalle de las consultas, pues se me han ido respondiendo, estoy esperando el segundo y éste lo dejo para efectos, pues es distinto que la **Unidad Técnica** responda a la **Administración**, a que éste responda al concejal, yo estoy planteando que a mí en lo particular de dos requerimientos solo me ha llegado uno, así que mantengo mi observación, así que éste sería un tercer requerimiento. Gracias.

**33:09 Concejala Denisse Carvalho:** Tengo solamente dos consultas que tienen que ver con el Punto N°45, es más que nada que quisiera saber a partir de cuándo los Vales de gas están disponibles para la entrega, ya que igual los vecinos están preguntando. Y en el Punto N°34 que corresponde a Administración, hay una compra ágil para talonarios para Inspección General, ¿A qué tipo de talonario corresponde eso? Gracias.

**33:40 Sr. Cristian Ramírez:** Son Talonarios de Partes concejala, y respecto a los Vales de Gas, teniendo la información, se las hago llegar.

Con el mérito de lo expuesto, el **Secretario Municipal** que suscribe emite la siguiente **CERTIFICACIÓN N° - 2025: Tener por cumplida a la Dirección de Administración y Finanzas en el cumplimiento de su obligación de informar a los integrantes del Concejo Municipal, acerca de las compras efectuadas a través de esa Unidad en el mes anterior, que en este caso correspondería a Febrero del 2025.**

**E.- Memorando N°182, Dirección de Obras Municipales**

**34:11 Secretario Municipal:** De esta manera pasamos al Cierre de la Correspondencia que está referido al **Memorando N°182 de la Dirección de Obras Municipal**, señalando que en este caso como es de conocimiento de las concejalías, no se requiere de ningún Acuerdo, sino sólo dejar debida constancia del cumplimiento de esta obligación, por parte de la referida Unidad.

Al respecto, según lo dispone el Art. 1.4.21 de la **Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones**, en que se dispone la obligación de la **Dirección de Obras Municipales** de informar al **Concejo Municipal** acerca de la nómina de los anteproyectos, subdivisiones y de los permisos otorgados en el transcurso del mes anterior que en este caso corresponde al de Febrero de 2025, según detalle que se indica en dicho documento, el que fue remitido oportunamente a cada una de las concejalías.

No se formulan consultas ni observaciones por parte de las concejalías.

Con el mérito de lo expuesto, el **Secretario Municipal** que suscribe, emite la siguiente: **CERTIFICACIÓN N° - 2025: Tener por cumplida a la Dirección de Obras Municipales con la obligación del artículo 1.4.21 de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones, al haber informado mediante el Memorando N° 101 de fecha 03 de febrero del 2025, al Concejo Municipal acerca de la nómina de los anteproyectos, subdivisión y permisos otorgados en el mes anterior, que en este caso corresponde al mes de febrero del año 2025, según el siguiente detalle:**

|                                                            |                      |
|------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Permisos de Edificación</b>                             | <b>N°022 al 032</b>  |
| <b>Recepciones de Obras de Edificación</b>                 | <b>N° 009 al 024</b> |
| <b>Certificados de Copropiedad Inmobiliaria</b>            | <b>N° -----</b>      |
| <b>Regularizaciones</b>                                    | <b>N° 020 al 040</b> |
| <b>Resoluciones</b>                                        | <b>N° 087 al 155</b> |
| <b>Permiso Inst. Torre Soporte Antena</b>                  | <b>N°----</b>        |
| <b>Permisos de Obras de Urbanización</b>                   | <b>N° 001 al 002</b> |
| <b>Recepciones de Obras de Urbanización y Garantizadas</b> | <b>N° 004al 007</b>  |

|                                                                            |                      |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|
| <b>Resolución de Autorizaciones de Obras Preliminares y/o Demoliciones</b> | <b>N° 004 al 006</b> |
|----------------------------------------------------------------------------|----------------------|

### 3.- CUENTA DEL PRESIDENTE

**34:47 Secretario Municipal:** En este punto le corresponde al Sr. **Alcalde** referirse a los temas de su agenda.

**34:54 Sr. Alcalde:** Se refiere a los siguientes temas:

**A.- Plan de Recuperación de Puente Alto**

Comentarles a los vecinos y vecinas que el día de hoy tuvimos un nuevo Operativo de Recuperación de espacio Público que se enmarca dentro del Plan que levantó esta Administración que tiene que ver con el **Plan de Recuperación de Puente Alto**, donde estamos recuperando distintos **Espacios Públicos**, éste es ya el **Quinto Operativo** que son **Macro Operativos** donde hoy quisimos invitar a los distintos concejales y concejalas, pues son Operativos en los cuales nosotros desplegamos todos los servicios, tanto de la DISO, Vivienda, Migraciones, como también las Clínicas Veterinarias, Clínicas Móviles, etc., pero por sobre todo también desplegamos a todas las Unidades Operativas que tienen que ver con bacheos, cambio de veredas, atraviesos, repintar los Ceda El Paso, instalación de Letreros, interviniendo lo que es el escombros aéreo, etc.

Con relación al cambio de veredas en la Carol Urzúa cambiamos 60 veredas, instalamos pasto en el bandejón central del frente de la Plaza que también remodelamos, son Operativos que para los vecinos y vecinas son bien importantes.

Lo hemos focalizado bien en donde existe mucha precariedad por parte de los vecinos y vecinas, que es donde hasta ahora no ha llegado ni el Municipio ni el Estado desde hace muchos años.

Por eso para nosotros es importante que este tipo de operativos, sigan funcionando, sigan ocurriendo, aunque si bien es una labor bien compleja para nuestros funcionarios municipales, porque llevamos entre 300 y 400 funcionarios para estas labores de limpieza, de bacheo, de pavimentación, de reconstrucción de áreas verdes, de remodelación de sedes sociales, etc.

Es un impacto que es bien importante en la calidad de vida de los vecinos y vecinas, pero creemos que ésta es la forma por la cual se debe recuperar Chile, el que se recupera desde los Barrios, desde los territorios, desde nuestra casa, desde nuestros hogar con nuestros vecinos y nuestras vecinas, con nuestros funcionarios, y con todo lo que nosotros ponemos a disposición de nuestros vecinos y nuestras vecinas, así que estamos bien contentos de este tipo de Operativos.

Comentar también que a estos operativos se están sumando las empresas externas que tenemos contratadas, por lo que de esta manera estamos moviendo los servicios de mantención, de poda, de corte de pasto, y estamos moviendo también a los camiones externos, por lo que la verdad es un Operativo bien importante, pues le estamos cambiando la cara a los sectores, estamos recuperando igual a sectores que estaban abandonados.

La gente está muy contenta que el Municipio llegue a su territorio, así que vamos a seguir recuperando cada uno de los Barrios de Puente Alto, aunque es un poco más lento porque tenemos que mover a todas las Unidades en un territorio determinado, sin dejar de hacer el resto del trabajo en la comuna, pero es algo que ya está rindiendo varios frutos, así que agradecer a cada uno de los funcionarios y funcionarias que hoy día están desplegados en estos Operativos.

Quiero mencionar también a los muchachos de Inspección y de Seguridad que andan sacando a todos los vehículos que están abandonados, o que andan sacando Partes a todos los vehículos que por estar estacionados en las veredas, no dejan circular a las personas que tienen movilidad reducida.

En verdad estamos bien contentos de que podamos levantar un proyecto tan importante para Puente Alto, el que ojalá lo podamos replicar prontamente en otras comunas, para poder recuperar, no solamente Puente Alto, sino que la mayor parte de la Región Metropolitana, con respecto a la calidad de vida del ciudadano de a pie, y a los que viven en las poblaciones, en las villas, y también algunos en condominios que están bien abandonados, algunos históricos y sociales, en los que no se ha podido entrar, así que desde ya bien contento con esta iniciativa.

#### **B.- Contratación Directa de Arriendo de Vehículos**

**38:48** En este punto quiero darle la palabra al **Administrador Municipal**, para que se refiera al tema de los vehículos.

**39:30 Sr. Felipe Lagos:** Previos los saludos de rigor a todos los presentes, señala que quiere informar que ya fue subido al Portal del Mercado Público los términos de Referencia de la **Contratación Directa para el arriendo de Vehículos para el Traslado de Funcionarios Municipales** y estará publicado hasta el 13 de Marzo, donde se recibirán las cotizaciones de las empresas postulantes.

#### **C.- Memorando N° 74, Dirección de Recursos Humanos.(Bonificación por Retiro Complementario Ley N° 21.135).**

**40:05 Sr. Alcalde:** Les quería comentar que recibimos el **Memorando N°74** de la **Dirección de Recursos Humanos**, informando que hoy día tenemos a siete funcionarios que se está acogiendo al procedimiento del **Retiro Voluntario**, así que si alguien quiere tener información de algún funcionario, se les puede hacer llegar el referido documento, pero agradecer desde ya la labor que han realizado estos funcionarios y funcionarias por largos años en el Servicio Público Municipal.

**40:46 Sr. René Borgna:** Tengo la impresión que en el caso de este Memorando se requiere de la aprobación del **Concejo Municipal**, para poder concurrir al financiamiento de la indemnización adicional a los seis meses que establece la Ley para completar el año que permite, y que habitualmente la Municipalidad ha aprobado para que tales funcionarios se vayan con la indemnización completa, gracias.

**41:41 Sr. Alcalde:** Para entregar la información complementaria haciendo reserva de los datos sensibles de los funcionarios considerados en esta Propuesta, solicita dejar en suspenso esta resolución, hasta que se elabore el documento respectivo.

Con el mérito de lo expuesto el **Secretario Municipal** que suscribe emite la siguiente **CERTIFICACIÓN N° - 2025: Dejar en suspenso la resolución de la**

**Indemnización Complementaria de la Ley N°21.135, a la espera de la documentación respectiva a dicho requerimiento.**

#### **D.- Inicio del Año Escolar**

**41:57 Sr. Alcalde:** Creo que en dicha ceremonia, realizada en el **Colegio Oscar Bonilla**, en la que participaron todas las concejalías, reconociendo que fue un acto muy bonito, donde participaron los estudiantes del colegio con su Banda de Rock, con lo que le dimos inicio a este proceso.

La verdad es que estamos bien agradecidos de lo que fue el Plan Marzo, que si bien se sigue ejecutando, como ustedes ya lo han visto aquí en Jorge Ross, ya se encuentran bien avanzadas las vallas de estacionamiento, como también en el Colegio Luis Matte Larraín.

Estamos a la espera de la instalación de cinco de seis semáforos, porque lamentablemente en uno de ellos, el de Eduardo Cordero con Nonato Coó, que tenía que entrar en marcha a principios del mes de Marzo, desconocidos se robaron el cableado, por lo cual la unidad Operativa de Control de tránsito (UOCT) nos obliga a que nosotros podamos tener esos cables, lo que significa que tenemos que hacer el cambio del cableado de aquél semáforo.

Estoy bien agradecido del apoyo entregado por los funcionarios y las funcionarias municipales con respecto al Plan Marzo, aunque nos falta todavía como les decía, pero ahí vamos a necesitar el apoyo de toda la comunidad, porque se vienen algunos proyectos bien interesantes.

Asistimos también al **Colegio Cardenal Raúl Silva Henríquez**, de la **Fundación Belén Educa**, que es un Colegio privado, pero sabemos que casi el 80% de la educación hoy día está en manos de privados y es donde están estudiando el 80% de nuestros hijos e hijas, así que también creemos que es muy importante, el trabajo y la relación que tenemos que tener con cada una de estas instituciones.

Fue una ceremonia bien bonita, con bastante emotividad con hartos valores, así que por todo eso, agradecer también a la comunidad educativa, en su conjunto por la invitación al inicio del Año Escolar 2025.

Comentar también que se realizaron las actividades de la **Mujer Trabajadora**, la **Conmemoración del 8 de Marzo**, tanto en las actividades de la Plaza, como en el **Parque Juan Pablo Segundo**, por lo que quiero agradecer a también a las funcionarias que lograron levantar aquel trabajo, que viene a conmemorar un Día tan importante a nivel internacional para todas las mujeres del mundo, no solamente de nuestra comuna, pues son **Mujeres Trabajadoras** que cada día están más organizadas, que cada día están más empoderadas y tenemos que seguir potenciando.

Quiero terminar este Punto de la **Cuenta del Presidente** con la intervención del **Secretario General** de la **Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto**, a quien se ofrece el uso de la palabra, quien nos entregará dos informaciones al respecto.

Una, tiene que ver respecto a los despidos y al inicio de los trabajos de las empresas de aseo, sin considerar los Contratos de por medio que tuvieron, una huelga de trabajadores, por el que nosotros realizamos un sumario administrativo interno, y por otro lado, tiene que ver con las consecuencias de la modificación del Plan que a era algo que a nosotros nos interesaba mucho cambiar.

**45:30 Don Hernán Nilo Aedo:** Previos los saludos de rigor señala que con fecha 8 de Enero del presente año, tuvimos paralización de los servicios de aseo en el área de salud,

la que se debió principalmente a que la **empresa Li Mari SpA** no tenía presupuesto disponible para pagar las remuneraciones de las trabajadoras, al realizar la revisión completa se determinó que existe un Contrato firmado con fecha 1 de Diciembre del 2024, sin boleta de Garantía para la Empresa, por lo tanto, no teníamos motivos para hacer el cobro.

Por lo tanto, se rescilio con la misma empresa, y se le pagaron los sueldos a las trabajadoras, de los meses de Diciembre y Enero, y se determinó en una investigación, que en primera instancia uno de los supervisores del área directa, se terminó la relación laboral por incumplimiento grave de las funciones contractuales, y el día viernes se terminó la investigación determinando la salida de otro funcionario de la Corporación Municipal del área de Operaciones porque se evidencia que estaban en conocimiento de que se estaba firmando y ejecutando un Contrato de Servicio sin Boleta de Garantía.

Eso es lo que puedo informar respecto a la Información solicitada, a su vez, en cuanto a la Investigación es dos funcionarios terminan la relación laboral con la Corporación Municipal de Puente Alto, por incumplimiento grave de las funciones contractuales para las cuales se les encomendó realizar una labor en específico.

En cuanto al cambio del **Organigrama de la Dirección de Salud**, efectivamente este cambio nos ha permitido reorganizar las funciones, que hoy **Día Salud Municipal**, tiene por objetivo y que se condicen con el **Plan Comunal de Salud**, instrumento que se había aprobado el año anterior.

En este sentido hemos detectado que existen varios funcionarios que tienen una relación laboral con la Corporación por la **Ley N°19.378**, reciben además una asignación de funciones críticas que son las que se aprueban por el Artículo 45 que son especiales y transitorias, pero además, identifica que existen en los distintos años, múltiples contratos a honorarios que queremos verificar si efectivamente las funciones de los Contratos a honorarios se ejecutaron en un tiempo distinto al de la función regular de las personas que desempeñaron la función.

Por lo tanto, estamos regularizando a efectos de que cualquier contratación complementaria o segundo Contrato que se genere en la Corporación Municipal, y en específico en el área de salud, se ajuste primero a la necesidad del Servicio, sea en un horario al de la función principal por la cual está contratado, y, eventualmente no existan más pagos de los que pudiera generar una persona por prestación de servicios dentro de una jornada laboral esperable que podrían ser de hasta doce horas, si uno lo considerara horas extras y no por honorarios.

Dicho sea esto esta investigación se solicitó y lo llamativo, y es un poco lo que nos ha llamado la atención, es que en algunos casos, la cantidad de boletas a honorarios y el sueldo de los trabajadores supera los ocho o nueve millones de pesos, mensuales de remuneración, superando el sueldo de la autoridad edilicia, del **Secretario General**, y la idea es evitar ese tipo de contrataciones en el futuro y el cambio del Organigrama nos va a ayudar bastante a poder corregirlo.

Cuando tengamos resultados de esa investigación, la comentaremos en el **Concejo Municipal** Señor Alcalde.

**49:11 Sr. Alcalde:** Muchas gracias, para nosotros esos dos puntos son sumamente relevantes porque tienen que ver con los diferentes casos de problemas de faltas administrativas y otros de corrupción, que se han podido ver ahí de manera rápida y que han llevado algunos sumarios administrativos, que nosotros llevamos en la interna en el Municipio, que los tenemos divididos en distintos funcionarios y funcionarias.



Por otro lado, mencionar que creo que ese tipo de resoluciones tiene que ser ejemplificadora, es muy importante también lo que pasó acá en el Municipio cuando se encontró a un funcionario con una camioneta municipal en la playa, tuvimos que desvincularlo, lo mismo que pasó hoy día en la **Corporación Municipal**, y que ya se están obteniendo los resultados con estos funcionarios que aprobaron estas licitaciones sin las **Boletas de Garantía**, y en que finalmente las empresas no tuvieron como pagarle a los trabajadores y trabajadoras, produciendo casi una crisis sanitaria, que perfectamente podría habernos obligado a cerrar los **CESFAM** y los **Servicios de Urgencia** de la comuna.

Esas son materias bien sensibles para los puentealtinos y puentealtinas, hoy día nosotros las estamos haciendo en parte de conocimiento público, pero tenemos que hacer también uno para redes sociales para comunicar todo eso.

También Hernán yo creo que van a ser bien importantes los resultados de la segunda investigación que tú nos comentaste porque hablaste de ocho o nueve millones de pesos mensuales, y yo sé que hay funcionarios que ganan más que eso, casi el doble, entonces, son bien importantes los resultados de estos sumarios o estos procesos de investigación en la interna, para esclarecer todo tipo de procesos.

## **E.- Contratación de Auditoría**

**51:31 Sr. Alcalde:** En el **Concejo** pasado don **Miguel Ángel Román** leyó el Artículo de la **Ley Constitucional Municipal**, referido al proceso de contratación de Auditoría que podía realizar y atendiendo que han sido diferentes los concejales que entendiendo cuáles son los macro elementos que se pueden investigar según lo que dispone dicho articulado, me gustaría llamar a votación para el proceso de Auditoría según la solicitud que han realizado los distintos concejales presentes.

**52:05 Secretario Municipal:** Bien someteremos a votación la referida propuesta, circunscrita específicamente a lo dispuesto en el Art. 80 de la **Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades**.

**52:19 Concejál Olivier Mellado:** Me gustaría que en lo particular, ya sea el **Alcalde** como **Presidente del Concejo**, el **Secretario Municipal**, el **Director Jurídico**, el **Administrador Municipal** o el **Director de Control**, efectivamente explicaran el alcance con respecto a la votación y el tipo de Auditoría que se sugiere o propone desarrollar.

**52:40 Sr. Alcalde:** Voy hacer una intervención y le voy a dar la palabra a Control o a cualquiera de los que esté presente.

En el Concejo anterior se leyó el artículo de la Ley que era bien claro el marco comprendido de las auditorías que se podían realizar que era algo bien similar a la auditoría que solicitaron los concejales el año 2021, que tiene que ver con los Estados financieros y Ejecución Presupuestaria.

Creo que ahí está Miguel Ángel con el texto en la mano, así que le doy la palabra.

**53:20 Secretario Municipal:** Se dirige al **Director de Control** y le pide que él de la lectura porque en estos momentos no tiene sus gafas de lectura.

**53:25 Sr. Alcalde:** Entonces va a ser don **Víctor Hugo** quien de dicha lectura.

**53:43 Sr. Director de Control:** El artículo 80 dice:

“ La fiscalización que le corresponde ejercer al Concejo comprenderá también la facultad de evaluar la gestión del alcalde, especialmente para verificar que los actos



municipales se hayan ajustado a las políticas, normas y acuerdos adoptados por el concejo, en el ejercicio de sus facultades propias.

Las diferentes acciones de fiscalización deberán ser acordadas dentro de una sesión ordinaria del concejo y a requerimiento de cualquier concejal.

El concejo, por la mayoría de sus miembros, podrá disponer la contratación de un auditoría externa que evalúe la ejecución presupuestaria y el estado de la situación financiera del Municipio.

Esta facultad podrá ejercerse sólo una vez al año en los municipios cuyos ingresos anuales superen las 6.250 unidades tributarias anuales, y cada dos años en los restantes municipios. No obstante lo anteriormente señalado, el concejo podrá disponer de la contratación de una auditoría externa que evalúe el estado de situación financiera del municipio, cada vez que se inicie un período alcaldicio. Aquella deberá acordarse dentro de los ciento veinte días siguientes a la instalación del concejo, a que se refiere el inciso primero del artículo 83, y el alcalde requerirá, también, el acuerdo del concejo para adjudicar dicha auditoría.

Sin perjuicio de lo anterior, el concejo dispondrá la contratación de una auditoría externa que evalúe la ejecución del plan de desarrollo, la que deberá practicarse cada tres o cuatro años, respectivamente, según la clasificación de los municipios por ingresos señalada en el inciso precedente.

| En todo caso, las auditorías de que trata este artículo se contratarán por intermedio del alcalde y con cargo al presupuesto municipal. Los informes finales recaídos en ellas serán de conocimiento público”.

**56:06 concejal Olivier Mellado:** ¿Cuál será el mecanismo de contratación de esa auditoría?

**56:16 Director de Control:** Es por Licitación Pública.

**56:17 Sr. Alcalde:** Entonces estimado Secretario procedamos con la votación.

**56:52 Secretario Municipal:** Pasaremos a la votación al tenor del Art. 80.

|                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| <b>1.- Andrés Codina Powers</b>               | <b>APRUEBO</b> |
| <b>2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>3.- Denisse Carvalho Carvalho</b>          | <b>APRUEBO</b> |
| <b>4.- Víctor Manuel Castro Fredes</b>        | <b>APRUEBO</b> |
| <b>5.- Tatiana Andrea Campos Contreras</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>6.- Macarena Garate González</b>           | <b>APRUEBO</b> |
| <b>7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez</b> | <b>APRUEBO</b> |
| <b>8.- Constanza Maldonado Martínez</b>       | <b>APRUEBO</b> |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Autorizar mediante el procedimiento de Licitación Pública, la contratación de una Auditoría Externa, la que deberá evaluar el estado de la situación financiera del Municipio, lo que se justifica por estar dentro del plazo de 120 días siguientes a la**

**instalación del Concejo, a que se refiere el artículo 83 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.**

**58:00 Concejala Carvalho:** Tiene que ver también con la auditoría, pero no con la del Art.80, sino que quería hacerle una solicitud al Alcalde, para que lo pueda ver y obviamente, si es factible extenderla también al **Concejo** de hacer una **Auditoría Integral** a los marcos de procesos de **Ingresos y Gastos**, y por experiencia también que se ha visto también en la comuna de La Pintana, que esto lo pudiera llevar **Contraloría General**, y me refiero a la Gestión de Contratos, arriendos de Vehículos y Maquinarias, Mantención de Áreas Verdes y Parques, Gastos en Actividades Municipales, Corporación de Deportes, sobre todo por lo que pasó ahora en los medios de comunicación con la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores, por lo que ocurrió hace poco, y del que acaba de dar cuenta el Secretario General, la Corporación del Pueblito de Las Vizcachas, recaudación de Permisos de Circulación, que eso también apareció dentro de los medios de comunicación y recaudación de patentes comerciales.

Así que ahí le dejó la inquietud **Sr. Alcalde** para que la puedan evaluar y dar una pronta respuesta. Muchas gracias.

**58:59 Sr. Alcalde:** Este punto tenía más que ver con los **Varios**, porque lamentablemente la **Auditoría** que estamos viendo ahora es la que fiscaliza el **Concejo**, y va por el artículo 80 de la **Ley N°18.695**, está enmarcada dentro de la Ley para ver el **Estado de Situación Financiera y Ejecución Presupuestaria**.

Y es por eso que creo, y lo dije hace dos **Concejos** atrás, que levantamos dentro de gabinete un equipo de Investigación de **Auditoría**, en que hemos estado trabajando, con los distintos equipos internos, donde estamos analizando precisamente este tipo de hechos, que tiene ver más con las contrataciones, macroprocesos y cosas que son mucho más específicas, entendiendo que los **Estados Financieros** y los **Balances** son **Procesos Macros**, que están regulados también no solo por la **Contraloría General**, con cada uno de los dictámenes que nos llegan, sino que también con el **Clasificador Presupuestario**, que está todo contenido en las **Cuentas Contables**, pues el tema es ver que hay dentro de cada una de ellas, para ver si efectivamente está todo en orden.

**01:00 Sr. René Borgna:** En relación al planteamiento de la concejala cabe recordar que varios de los puntos que señala y que plantea que sería importante que los pudiera analizar la **Contraloría** ya fueron analizados por esta entidad en la visita de **Auditoría** que tuvimos durante los meses de Agosto, Septiembre y Octubre del año pasado.

Fruto de esa **Auditoría**, la **Contraloría** ya emitió un **Pre-Informe**, que como ustedes saben es de carácter reservado, el cual ya se respondió y estamos a la espera del **Informe Final** de esa **Auditoría**, entonces tal vez sería conveniente que esperar las resultas de ese **Informe Final**, el que obviamente si debe ser puesto en conocimiento del **Concejo Municipal**, para ver cuántos de los puntos que usted plantea ya han sido ahí abordados.

**01:00:54 concejala Carvalho:** Perfecto, yo lo menciono netamente, porque es una Auditoría son costo que lo hace la Contraloría General, y que también puede ser por Acuerdo del Concejo Municipal, con respecto a estos temas puntuales que acabo de mencionar y que reitera para que sea de público conocimiento por el Alcalde, por el Concejo, porque ya tenemos la experiencia en otras comunas que es factible, pero me quedo tranquila esperando el Informe Final para ver qué puntos se tocaron y cuáles fueron las resoluciones.

## **F.- Resultados de Juicio de Cuentas**

**01:01:30 Sr. Alcalde:** Indica que quiero informar a los vecinos y a las vecinas, como también a los integrantes del **Honorable Concejo Municipal**, que en el año 2019, la **Contraloría General de la República** formuló un reparo en un **Informe Final de Auditoría**, respecto de las rebajas de las multas a empresas prestadoras de servicio en esta **Municipalidad**, considerándose que eran improcedentes estas rebajas, por lo que se realizó un **Juicio de Cuentas**.

La semana pasada se cerró dicho juicio con el rechazo de la apelación, de las personas que son codeudoras, por lo tanto, deben proceder el pago de **aproximadamente 1.300 Unidades de Fomento**, los Sres. Christian Gore, Gonzalo Monreal y Juan Carlos Garay, en los porcentajes que señala la sentencia.

Esto es bien importante, y si bien la sentencia salió recién el día 5 de Marzo, es una sentencia que hoy día se está ejecutando, porque en su momento se rebajaron las multas a empresas que no estaban cumpliendo con los trabajos que se estaban realizando en la comuna de Puente Alto, rebajas que fueron rechazadas por la **Contraloría General de la República**, y habiéndose rechazado la apelación quedaron como codeudores de estos montos ya informados los funcionarios municipales y un funcionario municipal que ya no es parte de esta Municipalidad, don Christian Gore que también estuvo metido en el caso de luminarias, a ser codeudores en el pago de estas multas.

Por eso cree que es bien importante que se realicen este tipo de hechos y este tipo de delitos, por el lado de las Corporaciones, por el lado municipal, por el lado de la **Contraloría General**, y el trabajo de la Auditoría que también lleva el Control Interno.

El trabajo que hemos hecho de la mano con la **Contraloría General de la República** y la **Dirección de Administración y Finanzas**, que también está pendiente de cada uno de los procesos, y nos alertan de todo tipo de irregularidades, porque sabemos que la tarea de cada uno de los concejales y concejales, y también de esta Administración, es cuidar que los recursos públicos lleguen a su destino para vecinos y vecinas.

No estamos acá para cuidar los intereses de las empresas, ni estamos acá para cuidar los bolsillos de funcionarios que se los quieren llenar con las arcas fiscales, sino que estamos trabajando acá para que nuestros vecinos y vecinas vean estos recursos invertidos en las calles y de una vez por todas, podamos tener una Plaza bonita donde llevar a nuestros niños para que una vez por todas, no nos lleguen más estos requerimientos de pagar por medio de Jurídico, ya que ahí el Director tiene que preocuparse, cuando se tropieza una abuelita, un adulto mayor, o algún vehículo al que se le reventó una rueda, porque las calles están en mal estado, entonces necesitamos que estos recursos hoy día estén invertidos en nuestra comuna y agradecer el trabajo colaborativo que podamos levantar entre todos y todas. Muchas Gracias.

**01:05 Secretario Municipal:** Alcalde dentro de su **Cuenta** usted se refirió a la Bonificación por Retiro Complementario de la Ley N°21.135, que se dejó en suspenso a la espera de una documentación complementaria que se entregaría por el Director de Asesoría Jurídica, por lo que estaría cumplida la condición para someter a Votación.

**01:05:31 concejal Olivier Mellado:** Atendiendo al último punto pero sin dejar de mencionar el anterior, y lo señale en el **Punto Varios**, como la colega, a efectos de abundar en antecedentes para efectos de la Auditoría, solicita al Administrador atendiendo que llegó a su poder copia del **Memorando N°74**, pero el propio documento aduce que se detalla planilla de cálculo individual, la cual no adjunta por lo que debería venir una nota al margen diciendo eso.

**01:06:08 Sr. Alcalde:** Esa información no está en el documento impreso, pero si está en el correo, entonces para seguir adelante con la votación.

Hay diversas intervenciones aclaratorias.

**01:09:11 Secretario Municipal:** Pasaremos a la votación

- |                                               |                |
|-----------------------------------------------|----------------|
| <b>1.- Andrés Codina Powers</b>               | <b>APRUEBO</b> |
| <b>2.- Olivier Jorge Mellado Rodríguez</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>3.- Denisse Carvalho Carvalho</b>          | <b>APRUEBO</b> |
| <b>4.- Víctor Manuel Castro Fredes</b>        | <b>APRUEBO</b> |
| <b>5.- Tatiana Andrea Campos Contreras</b>    | <b>APRUEBO</b> |
| <b>6.- Macarena Garate González</b>           | <b>APRUEBO</b> |
| <b>7.- Constanza Andrea Menares Gutiérrez</b> | <b>APRUEBO</b> |
| <b>8.- Constanza Maldonado Martínez</b>       | <b>APRUEBO</b> |

Con el mérito de la votación precedente, se adopta por las concejalías, el siguiente:

**ACUERDO N° - 2025: Aprobar la Bonificación por Retiro Complementario establecidos en el artículo 1° de la Ley N° 21.135. La bonificación no será imponible ni tributables, no constituirán renta para ningún efecto legal y serán de cargo municipal. Asimismo se pagaran por la municipalidad empleadora a la fecha del cese de funciones, en los términos consignados en el Memorando N°74 de fecha 10 de marzo de 2025, de la Dirección de Recursos Humanos, de los Funcionarios que se detallan:**

- 1.- Rios Henriquez Raúl Fernando**
- 2.- Salas Barruetos Juan Carlos**
- 3.- Canales Elgueta Sergio Guillermo**
- 4.- Saavedra Correa Aida**
- 5.- Farias Cordova Patricia**
- 6.- Quiroz Flores Teresa Patricia**
- 7.- Leyton Anglas Sergio**

**4.- TABLA ORDINARIA**

**Reporte de Comisiones**

**01:10:28 Secretario Municipal:** De este modo pasaríamos a Tabla Ordinaria, en la cual su único punto es **Reporte de Comisiones**, por lo que consulta si alguna Comisión tiene algún Informe que entregar.

**01:10:49 concejal Olivier Mellado:** Informar al **Honorable Concejo Municipal**, como parte del propio deber con respecto al funcionamiento de las Comisiones señalar que hace un par de días atrás, sesionó la **Comisión de Comunitario y Social**, y en lo particular



emitirán un reporte con respecto al tema del alcance de la propia reunión, que fue el compromiso asumido en la reunión de trabajo,

Agradecer en lo particular a la Directora de Comunitario, y al equipo que estuvo presente, aportando antecedentes que fueron consultados por distintos miembros del Concejo Municipal y de este Presidente que preside dicha Comisión, eso es todo cuanto puedo informar Sr. Secretario.

**01:11:40 concejala Constanza Maldonado:** Respecto a la Comisión de Educación, Salud y Atención de Menores el día viernes 7 de marzo nos reunimos con el Secretario General de la Corporación Municipal y nos presentaron el organigrama y algo que se había requerido desde este Concejo que era conocer a los Directores (as) y como estaban funcionando y nos pudimos presentar y conocer en una extensa reunión así que agradecerle a él y a todos los Directores (as) que asistieron a esta reunión de presentación y que podamos seguir trabajando en conjunto. Gracias.

## **5.- ASUNTOS VARIOS**

**01:12:23 Secretario Municipal:** En este punto, le corresponde al **Alcalde** fijar la prelación de cada una de las intervenciones de las concejalías.

**01:12:30 Sr. Alcalde:** En esta oportunidad comenzaremos con la Srta. **Tatiana Campos**.

### **A.- Intervención Concejala Tatiana Campos Contreras**

**01:12:46 Concejala Tatiana Campos:** Muchas gracias, Presidente. Bueno, primero que nada, disculparnos con los Directores que se presentaron hoy día a la Comisión de Presupuesto, ahí existió una descoordinación, porque nosotros estuvimos preguntando si iba a existir una comisión y personalmente entendí que no.

#### **1.- Situación Ladies Seniors**

Alcalde, además, consultar nuevamente porque están muy preocupadas las **Ladies Senior** con respecto a la ampliación de la subvención.

La verdad es que ellas están muy preocupadas, porque en un primer informe, cuando se solicitó una parte de esta subvención, no saben por qué la otra parte del informe no venía.

#### **2.- Situación de Talleres para Adultos Mayores**

Creo que lo mencioné en el Concejo anterior de que nuestros adultos mayores están muy preocupados por el tema de los **Talleres**, y con el tema de los **Coordinadores Territoriales**, porque a ellos les dijeron que estos **Coordinadores** ya no iban a existir en el **Departamento de Adulto Mayor**.

#### **3.- Respuesta a los Tickets siguientes:**

5218903 – 5075909 – 5502158 – 5218903 – 5200491 – 5471886 – 51515552 – 4178913 – 5235238 - 4924645 – 5251466 – 4724144 – 5228248.

#### **4.- Agrupación de Comerciantes Punta Blanca**

El siguiente punto es con respecto a una emprendedora, Violeta Muñoz, de la **Agrupación de comerciantes Punta Blanca**. Hace un año se ganaron proyectos de **Cámaras Barriales** y hasta el día de hoy no tienen respuesta de instalación o de fecha de instalación.

## 5.- Solicitud de Club de Adulto Mayor Juanita Montiel

Solicita colaboración con limpieza de la sede social, específicamente poda de árbol en la cancha Daniel Arellano 749, con el retiro de bolsas de basura que se encuentran en la sede ya que los camiones no se las han llevado.

No pudieron ingresar esta solicitud mediante Oficina de Partes, ya que se encuentran gestionando la personalidad jurídica.

## 6.- Retiro de árbol

En la calle Los Cerezos a la altura del 0849, ubicada en la villa Vicente Pérez Rosales, se encuentra un árbol partido a la mitad, el cual los vecinos llevan bastante tiempo pidiendo que lo corten, ya que significa un peligro para todos los vecinos.

A.- Basural ubicado en Daniel Arellano a la altura de Juan Alvarado, el municipio limpia, sin embargo hay una persona en situación de calle, por lo que los vecinos del sector solicitan alguna red de apoyo para que esta persona en situación de calle no vuelva a este lugar, ya que cada vez que limpia el municipio y va a seguridad, después a los minutos vuelve esta persona en situación de calle.

B.- Vecinos que utilizan el complejo deportivo Santa Elvira ubicado en Nueve de Agosto N°270 solicitan el cierre del terreno o alguna gestión con respecto al basural ya que expelen malos olores y ahí se encuentran nuestros jóvenes y niños realizando deporte entonces solicitaría alcalde que pudiera Santa Elvira al ladito y ahí se producen incendios ha llegado persona en situación de calle también y el olor es bastante molesto.

A.- Vecinos del sector **Villa Don Ramón Comité de Adelanto Quiero mi Cuadra** paso a paso solicita reparación de calle Luis Mate Larraín que se encuentra en mal estado además se solicita la reparación del árbol que se encuentra en la sección de Luis Mate Larraín con Canela Alta ya que vecinos adultos mayores se han tropezado en la vereda que se encuentra levantada, sufriendo accidentes de consideración.

B.- Respuesta a los siguientes números de ticket: 4493499; 5225916; 5265397; 5079968; 5039745; 5431804; 5319998; 5561948; 4561917; 4672282; 4856189; 5527687 y 5527265.

C.- También Alcalde sí puede solicitar la fecha de entrega de los resultados de la Beca de Educación Superior. Eso. Gracias.

**01:18:42 Alcalde:** Muchas gracias concejala. Estimado Jurídico hay un pronunciamiento no en estos momentos, pero el documento que creo que existe con respecto a la subvención o la parte de la subvención que está pidiendo **Lady Seniors** al no ser federal, y viajar fuera del país pero eso veámoslo, y se lo notifica directamente a la organización, para que no sea más tema del **Punto Varios**.

**01:19:06 Don René Borgna:** Sí, efectivamente la respuesta va a ser remitida directamente a la organización con el respaldo jurídico que corresponde señalando la no pertinencia del curso de esa subvención para ese fin específico. Gracias.

**01:19:22 Alcalde:** Muchas gracias. Con respecto Santa Elvira, comentar que estamos teniendo reuniones ya hace dos meses con **SERVIU**.

El día ayer tuvimos una reunión con más de 25 dirigentes, para ver temas **Centro Cívico y Regeneración** en lo particular de estos terrenos, y estamos solicitando que **SERVIU** nos haga los traspasos de 9 de agosto y de Lechería, porque lamentablemente el terreno que está



al lado del **Complejo Deportivo**, es un terreno de dicha entidad pública, el que si bien el Municipio toda la semana lo limpia, es un basural que la única forma de solucionarlo, es poder intervenir ese espacio, que ya tiene esa esquina como basural, hace unos 25 años, o más, desde la construcción de algunas casas en Bajos de Mena, que ha sido peladero y ha ido evolucionando desde un micro basural, a un macro basural.

La única solución es que el Municipio se haga cargo, ya que el Estado no se hizo cargo, no solamente este Gobierno, porque son proyectos que están parados desde el año 2014, es decir, que pasó por Bachelet, pasó por Piñera, ahora estamos en el Gobierno de **Gabriel Boric**,

Estamos esperando que este Gobierno, ojalá no haga las transferencias de estos terrenos para que nosotros como Municipio lo podamos ejecutar y no dependamos más de otros organismos del Estado que se hagan cargo de estos recintos que los tienen abandonados desde hace tantos años.

Comentar también, con respecto a la inscripción de los talleres, es que este día miércoles se van a habilitar la postulación para los Talleres de Puente Mujer, el 70 % va a ser online y el 30 % va a ser presencial.

En una movilidad similar, en todos los **Centros de Extensión** se van a habilitar las postulaciones también para los Clubes de Adulto Mayor, igual es bueno que aquí en el **Concejo** y después el Municipio también pueda sacar algo por Red, pero también es bien importante el llamado telefónico, debido a que vamos a habilitar un porcentaje online para **Adultos Mayores**, pero el gran porcentaje va a ser de manera presencial, porque hay muchos que necesitan asistencia.

Esto se va a realizar en los **Centros de Extensión**, para que todos y todas puedan postular, voy a averiguar si dentro de los requisitos están los requisitos que implementó Deporte y Cultura, que es inhabilitar a una persona cuando ya postuló a un Taller, porque lo que nos pasaba mucho, es que habían personas que postulaban a 10 o 8 Talleres Municipales, y no dejaba que otros vecinos y vecinas pudieran acceder a estos, que es algo que pasa mucho en las organizaciones.

Entonces, esa es la modalidad, se va a estar subiendo la información, de hecho ya se subió parte información a la página, pero vamos a subir una información mucho más completa para que estén todos y todas al tanto. Eso estimados y estimadas, señorita Constanza Maldonado.

**01:22:42 Concejala Constanza Maldonado:** Primero que todo, muy buenas tardes a los vecinos, vecinas que están en la transmisión, funcionarios, a los vecinos aquí presentes y a todos mis compañeros concejales.

Bueno, primero quería dar las gracias por todas las actividades a las que hemos sido invitados y asistidos como el inicio de clase de la escuela de Oscar Bonilla, pero particularmente también por todas las actividades que se realizaron en la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, tanto en el CIMI, donde hubo una fuerte intervención de Poder Femenino Sur, quien apoyó las actividades del Centro Integral, Centro de Atención Integral María Isabel. También en Sintracorpa, donde se realizaron actividades, en Plaza de Puente Alto el día sábado y en Juan Pablo II por la tarde.

Bueno, en la mañana y en la tarde hubo actividades.

A todos los funcionarios y funcionarias que realizaron estas actividades, realmente muchas gracias, el respeto con el que se realizó cada una de estas intervenciones para todas las

mujeres y en honor a sobre todo a las trabajadoras y a las que nos toca criar como si no tuviésemos que trabajar y trabajar como si no tuviésemos que criar.

Eso, muchas gracias a todos.

A.- El día 22 de marzo, ahora sí, el día sábado 22 de marzo, desde las 11 de la mañana en el Frontis de la Municipalidad, vamos a conmemorar el Día de la Hipoacusia. Tenemos a muchos artistas invitados en conjunto con Movimiento Hipoacusia, Audiol, Hipo de Hipoacusia. Es importante que las vecinas y vecinos asistan.

Hay muchos artistas invitados, Nico Cid, el doble oficial de Steve Perry, Joaquín Ferrada, doble de Elvis Presley, Francia Valdés, doble de Amy Wenhause, Marjorie Isabel, tributo Isabel Pantoja, César Rojas, tributo a Luis Miguel y el día de ayer también se nos sumó Matías González que es tributo a The Weeknd. Así que va a ser una actividad bien bonita a las que espero que todos y todas puedan asistir.

B.- El día 12 de noviembre del 2019 **Karim Molina Salgado Tens**, trabajadora del Hospital Herminda Martín de Chillán, perdió la vida por acoso y agobio laboral.

Es por eso que actualmente existe una ley, que es la Ley Karim, en honor a ella y a todos los trabajadores y trabajadoras que han sufrido acoso y agobio laboral.

En el marco de lo siguiente, el día viernes 7 de marzo, posterior al **Concejo Municipal**, me tocó ser testigo de una situación bastante incómoda en la que el concejal Olivier Mellado tuvo una actitud bien... (No audible), en el marco de una discusión un poco álgida, la cual yo creo que se puede tener entre concejales compañeros, pero nunca salirnos desde el respeto, la tolerancia y lo que del trabajo colaborativo, porque terminamos todos aquí siendo siempre compañeros transversal a nuestra línea política, ¿cierto? Entonces me tocó verlo de manera bastante alterada, tanto verbalmente como conductualmente.

Posterior a eso, al costado de la escalera se encontraba alzando la voz a un funcionario, lo que a mí no me parece, y espero que realmente no vuelva a suceder.

Entiendo que en el marco de lo álgida que se puede poner una discusión por distintos puntos en el **Concejo**, porque falte un documento, porque falte un punto, pero la verdad creo que hay formas y formas de decir y pedir las cosas, sobre todo entre compañeros y sobre todo hacia los funcionarios, y para mí es una actitud que no corresponde, una forma que no corresponde y espero que no se vuelva a repetir.

Espero también que en este Concejo y entre compañeros siempre prime el respeto, el trabajo colaborativo, porque lo que todos queremos acá es trabajar por y para los vecinos. Eso. Muchas gracias.

**01:27:10 Alcalde:** Muchas gracias, concejala. Sus puntos Varios y si quiere responder.

**01:27:18 Concejal Mellado:** Sí, a ver, primero que todo, disculpe, siendo justo escuché, entendiendo que estaba revisando un audio, la mitad de la intervención. Voy a tratar de ser justo también en la apreciación, porque escuchaba la mitad y quizás también por parte suya, entendiendo la mitad de lo que escucha e interpretando la mitad, puede haber varios errores también en esa interpretación, pues me parece justo también señalarlo, y está bien hacerlo además de manera pública, entendiendo que para usted eso es importante.

Pero yo creo que es más importante aún, justamente entendiendo en el ánimo de tener conversaciones, relaciones, intervenciones y comunicaciones lo más sana posible en el

contexto del **Concejo Municipal**, hubiera sido también tremenda oportuno y muy valeroso de su parte habérmelo planteado, o también tener la posibilidad de haber contrargumentado a esa situación.

Además, en una discusión que era de dos personas, donde en el fondo creo que el segundo es el que tiene algo más que decir en la interpretación de la persona la cual puede aludir cualquier contexto cualquier situación o eventualmente cualquier señalamiento y o interpretación de una energía que a lo mejor en lo particular no es la que usted pueda interpretar.

Por tanto yo creo que es bien prudente y entendiendo si hay otras personas que tuvieron acceso, o estuvieron aledaños a esa conversación podrían también ser parte de poder explicarles cuál es el contexto más allá de que yo pueda encontrar la razón que en un tono pudiese interpretarse en algo que más bien con señalar de manera mucho más enérgica una situación pero no en ningún caso de carácter violento y la violencia la interpreta finalmente con quién es la persona que hasta el otro lado.

Yo dejo abierta la conversación aunque no creo que sea oportuno para efectos de quien se hubiese sentido afectado a las señales, porque yo hasta este minuto habiendo después cerrado el capítulo de esa conversación no he tenido o no he sido señalado con una persona con las características que usted en el fondo está manifestando, así que yo respeto y he respetado toda mi vida un montón de opiniones pero creo que a lo menos es poco provente su intervención

**01:29:43 Alcalde:** ¿Quiero saber por qué no se han iniciado los minutos del contador?

**01:29:49 Concejal Mellado:** Pero no hay problema en puedan ponerlo en dos si quieren, o en ocho, no hay problema, más aún creo que he sido tremendamente generoso y respetuoso en todo ámbito sobre todo en el contexto del **Concejo Municipal**, haciéndome presente o tratando de hacer ver en distintas oportunidades en el contexto de éste, tanto a mis colegas concejales de mi sector como del otro sector, situaciones de carácter a mi entender, de gestión administrativa a lo menos improcedentes o faltante.

Eso habla absolutamente de una generación, de una transversalidad tremendamente importante para efectos de poder entregar la experiencia a todos ustedes, en los distintos ámbitos incluido hoy día en la mañana en el WhatsApp del Concejo de la administración donde efectivamente parte de mis palabras siempre son de conciliación, no son de un tenor de agresividad, o eventualmente de alguna situación donde en el fondo pueda plantear de manera brusca, inclusive los antecedentes o requerimientos.

Esto es de manera permanente, tratando de ayudar y contribuir porque entiendo que mi rol y mi labor como concejal es esa, y lo demás ,lo voy a dejar en un paréntesis y obviamente insisto invito a las personas que se entienden que hubiesen sido a su percepción señaladas ellos tendrán algo que decir con respecto a un contexto que usted interpreta de manera muy equivocada, y lo del funcionario no voy a entrar en materia, prefiero conversarlo con él porque siento que es un poco al revés, yo no hice el vínculo de la conversación con el funcionario en particular, pues éste se acercó a conversar conmigo, y lo que estuvimos haciendo fue tratar de clarificar una situación con respecto a un documento, y voy a comentar una infidencia, porque yo lo quería hacer de manera privada.

Yo el día de ayer, le entregué vía escrita un correo electrónico al Director de Control, para efectos de la clarificación del documento que es el mismo antecedente con respecto que yo creo que es oportuno poder clarificar, y me gustaría en el fondo que él se pudiese pronunciar

Director, no usted en particular, no pero es parte del contexto, porque justamente en el espíritu de esta concejalía siempre está querer resolver, avanzar, clarificar y lo demás insisto lo voy a dejar en un paréntesis, pero me habría gustado que hubiese sido hubiese planteado de manera directa el tema, y a lo conversado de manera quizás privada, personal antes de hacerlo público una acusación además creo que es poco justa.

Bien Alcalde, voy a entrar en materia, pero entiendo también la dinámica, y eso nos ayuda justamente a prever situaciones futuras con respecto a dinámicas, que creo que van a ser en el tenor de este **Concejo Municipal** porque el respeto creo que debe ser en todos los ámbitos.

Y si cometieron algún error de interpretación, pido las disculpas de caso, me insisto, escuché parte de la mitad de la locución, pero la voy a escuchar después en el contexto de la repetición del **Concejo Municipal**, y podré incluso en la próxima Sesión hacer quizás otra interpretación, interpelación y antecedentes, pero creo que es incorrecto.

Mis Varios

#### **A.- Concepto de Urgencia**

Alcalde, en algún minuto señaló y yo le dije que sería prudente poder identificar en el fondo que se entiende por **Concepto de Urgencia**, para efectos de algunas tomas de decisiones o con respecto al tema de entrega de información o gestión, en materias propia del quehacer municipal.

Y en particular he estado consultando de manera insistente, con mucho respeto, a través de los canales formales de este **Concejo Municipal**, y además a través del correo electrónico, que entiendo que es un mecanismo que se encuentra además validado y valorado por el **Administrador Municipal**.

El pago de las subvenciones que se aprobaron hace ya más de un mes y entiendo que aún a la fecha hay instituciones que no han recibido la transferencia de esos recursos para poder hacer su gestión, su tan importante gestión pública.

#### **B.- Asociación de Folcloristas de Puente Alto**

Consultar también qué resolvió, habiendo enviado un correo electrónico el cual no he tenido también respuesta y habiendo presentado por la **Asociación de Folcloristas de Puente Alto**, qué resolvió finalmente con respecto al tema del apoyo a la organización de las 25 muestras costumbristas de Puente Alto, entendiendo que al parecer, es lo que se señala en el documento adjunto, carta que además también va en el correo electrónico entregado, que no habría sido bien recibido por la **Corporación Cultural** para efectos de su desarrollo.

#### **C.- Repintado de Pasos de Cebra**

Solicitar el repintado del **Paso de Cebra de Avenida México con Bahía Inglesa** y los ubicados en el eje de Avenida Gabriela entre Avenida Concha y Toro y Nemesio Vicuña.

#### **D.- Estacionamientos Exclusivos para Personas con Discapacidad**

En el Frontis de este **Edificio Consistorial**, existían dos estacionamientos para personas con discapacidad, que el otro día, no sé si lo vi bien o mal, estaban pintados de un color oscuro, pero no estaban identificados como que son **Estacionamientos Exclusivos para Personas con Discapacidad**. Solicita si se pudiera retomar ese beneficio para las personas con discapacidad que asistan a hacer trámites a la Municipalidad, y solicitar que se pueda gestionar la nómina o el catastro comunal que ya lo había pedido en la anterior gestión

municipal en este **Concejo** junto al catastro comunal de personas con discapacidad, para efectos de poder construir políticas públicas con antecedentes fundados.

#### **E.- Situación de Contratación Directa de Vehículos**

Me gustaría conocer los antecedentes que señaló el **Administrador Municipal** de manera muy somera en la **Cuenta del Presidente** en relación a la **Contratación Directa** del **servicio de vehículos** o los vehículos que están pendientes. Requiere tener esos antecedentes para efectos del análisis, y poder pronunciarme con una opinión en el futuro con respecto al tema de la decisión administrativa que toma el Municipio y el acto con respecto al propio proceso de la contratación.

#### **F.- Situación de Fondos FED**

Por último, si me da el tiempo, consultar al Alcalde por los fondos FED, de los Fondos Royalty, en dos procesos en particular. Uno, que dice relación con los fondos de aproximadamente de 3.000 millones de pesos, en un porcentaje que estaban a **Libre Disposición** y otros comprometidos en Proyectos en Ejecución 2025 del anterior **Concejo Municipal** o anterior **Administración Municipal**, y en particular los avances con respecto a las mejoras del recinto del **Amador Donoso, Baños e Iluminación** de la **Canchas número 5 y 6**, el **Techado de Multicanchas de Básquetbol** del recinto de la **Corporación de Deportes**, la construcción de sedes sociales que estaban también comprometidas en términos de inversión, la habilitación de Los **Juegos Infantiles**, entiendo si no mal recuerdo en más de 30 plazas de Puente Alto, la construcción del **Balneario Municipal Bajos de Mena**, que entendía que tenía un anteproyecto con aprobación del **IND**, para efectos de saber en qué estado está ese proceso constructivo con respecto a esos fondos comprometidos del Royalty, y los que estén disponibles, hay carteras de proyectos

#### **G.- Fondos Gestión 2025**

Señalar que ya está el **Oficio N°572 -2025**, donde a Puente Alto se le aprueban sobre 7.800 millones de pesos para efectos de gestión 2025. La primera cuota será señalada como entregada en el mes de enero, entiendo que eso no ha sido efectivo y se tiene ya cartera de proyectos para gestión de inversión con esa primera cuota y los fondos disponibles que se irán entregando, entiendo, en tres cuotas sucesivas posteriormente en el año 2025.

**01:38:33 Alcalde:** Muchas gracias, Olivier.

Ahí para esclarecer algunos puntos. Don **Víctor Hugo**, tengo entendido que don **Olivier** no le dejó ningún documento ¿Cierto?

Bueno, recuerde don **Olivier** que el proceso es con el **Administrador**, no con el **Director de Control**. Muchas gracias, ya, para que no nos salgamos y después no hagamos pérdida a lo que está ocurriendo por al lado de nosotros y nadie se entera, eso es lo primero.

Lo segundo, es con relación a la **Muestra Folclórica**, señalar que hemos estado trabajando en distintas reuniones con la organización.

Tienen que saber, para que todos los vecinos sepan, yo lo conversé con algunos concejales y concejales también que en **Puente Alto** existe una **Agrupación** y también una **Asociación** pero además, existen muchas organizaciones folclóricas.

Lo que se hace generalmente es que la **Corporación Municipal de Deportes**, es una licitación casi por veinte millones de pesos, donde pone toda la infraestructura y quienes cobran entrar y ponen sus puestos es parte de esta organización.

Lo que le dijo esta nueva **Administración** es que en esta actividad tienen que trabajar las demás agrupaciones también, porque ésta no puede ser una actividad lucrativa de una pura organización de Puente Alto, sino que tiene que ser de todas las Agrupaciones de los puentealtinos y las puentealtinas.

Yo entiendo que todos los concejales y concejales, y también esta **Administración Activa**, va a trabajar para todos los puentealtinos, y sería bueno que nos pusiéramos también como en la misma sintonía, para que no solamente estemos apoyando una subvención en lo particular a una Agrupación, sino que pudiese ser un evento del folklore a nivel comunal, y ojalá Provincial, que pueda ser casa de todas las agrupaciones, porque no puede ser posible que nosotros financemos, y que solamente una Agrupación ponga su Stand de Venta y solamente una Agrupación gane recursos.

Si hoy día vamos a dejar que este evento esté abierto a todas las **Agrupaciones Folclóricas**, que así sea, que puedan presentar, que puedan bailar, los muchachos y las muchachas ensayan durante todo el año en pésimas condiciones, mucho, hoy muchas, en multicancha, con lluvia, con frío, etc., y esta Administración no puede seguir cerrándole las puertas a una Agrupación o abrirle las puertas a otra Agrupación.

Y ahí es bien importante que tengamos más o menos una lectura común, con respecto a discapacidad y luego de estacionamiento, la semana pasada me felicitó un vecino que se pudo instalar en estos estacionamientos que están pintados acá en la vuelta.

Y con respecto al Royalty, claro, ya llegaron los 1.800 millones, que es la primera cuota, son cuatro cuotas de 1.800 millones, más o menos, creo que la última va a tener ahí una rebaja, son 7.5 o 7.4 por ahí.

Y hay que entregar el listado de avances de lo que es **Royalty 2024**, ya que son ciertos proyectos comprometidos.

Para cerrar, punto aparte, yo creo que es bien importante más allá de confrontar diferentes posiciones, es bien importante también cómo uno recibe esa.

A mí la semana pasada me hicieron un guiño por el lado de la derecha, de que todo estaba bien, entonces no íbamos a hacer Auditoría, por el lado de la izquierda, leyeron un comunicado diciéndome fascista, y así es la política.

Tenemos que avanzar, tenemos que trabajar, creo que es bien importante estar expuesto al diálogo, no necesariamente enfrentándonos a esta mesa, pero también no hay que tenerle miedo a ese tipo de debate, sobre todo cuando se generan en estos espacios, y creo que también es parte de la democracia tener diferencias, y estar en desacuerdo con distintas acciones que pueda tomar.

Yo, por ejemplo, o subidas de tono que tienen algunos concejales o concejales, como también los tienen los funcionarios, también los puedo tener yo, se entiende, sí hay momentos de calentura, sobre todo discutiendo por algún proyecto común, van a ocurrir, pero creo que es parte también de la democracia. Don Víctor.

**01:42:39 Concejal Castro:** Gracias Señor Presidente seré breve.



A.- Consulta por el ticket 5503054, correspondiente a Villa Andes del Sur, creo que he consultado anteriormente por eso.

B.- A modo de consulta Señor Presidente, en relación a cómo se está trabajando el tema de los sumideros, entendiendo que falta poco para entrar en periodo de aguas lluvias, porque tenemos una situación planteada por los vecinos del sector de la Villa Portezuelo, por ejemplo, entre el Peral y Cerro Granito, por donde baja mucha agua, y colapsa la calle Sánchez -Fontecilla, esta calle en particular, pero vemos esa situación en diferentes arterias acá en la Comuna, pero esa en particular impide porque inclusive el agua llega a la vereda.

Esa solicitud, esa consulta, a modo de consulta, mejor dicho, cómo va eso, cómo se va a trabajar todo el mantenimiento o limpieza de los sumideros.

C.- Una consulta Señor Presidente, existe un Club Deportivo llamado Los Pumas, estos chicos fueron invitados por la Asociación Internacional de Fútbol Infantil para participar en la Cuarta Copa América de Fútbol Infantil, que se va a realizar en Colombia, en la ciudad de Bogotá, entre el 12 y el 19 de abril del año en curso.

Los pequeñitos fueron al Congreso Nacional a buscar financiamiento, ya de hecho solicitan a través de Oficio a la Comisión de Deportes y Recreación, entiendo que todavía no tienen respuesta, y quisiera saber si existe alguna posibilidad por parte del Municipio, yo sé que son muchas demandas, muchas solicitudes de posibilidad, de alguna suerte, financiamiento, por muy mínimo que sea, pero si existiera la posibilidad, eso también se lo dejamos de consulta.

D.- El otro punto lo voy a hacer llegar a la Administración Municipal mediante correo electrónico que dicen sobre una situación puntual específica de la Villa Humberto Díaz, y la otra que sería en relación al Parque Residencial Gabriela y Villa Parque y Campanario en relación a un portón, que eso lo voy a hacer llegar según lo indicado, se lo haría llegar al Administrador Municipal, durante la jornada de hoy y o mañana. Eso sería, señor Presidente, muchas gracias.

**1:44:51 Alcalde:** Muchas gracias, don Víctor. Es importante que sepa que nosotros, terminando el Plan Marzo, que diese terminar ahora, yo creo que dentro de las próximas semanas ya, que tenemos unos puntos que nos faltan pendientes, sobre todo por los atrasos, los semáforos vandalizados, algunos atrasos de empresas que nosotros siempre nos dijeron que iban a terminar a finales de marzo.

Nosotros lo tratamos de apurar. Pero terminando el Plan Marzo, empezamos con el Plan Invierno. Y ahí, si bien ya estamos con Agua Andina, con las máquinas que ellos tienen de hidrojet y haciendo ciertas planificaciones, el Fuerte Municipal, más allá de lo que es la actividad colaborativa con las empresas, el Fuerte Municipal parte de los próximos meses. Ya tuvimos, por ejemplo, reunión con EPA esta semana y con la empresa eléctrica CGE, tuvimos una reunión la semana pasada, los cuales también nos presentaron su Plan de Poda, con los cuales estuvimos conversando porque de repente mutilan los árboles, hay una palmera en que dejaron una pura rama para arriba, parecía un palo parado, se veía súper ordinario, los vecinos todos molestos igual responsabilizan al Municipio, y claro son la empresa eléctrica, entonces ya estamos trabajando primero en un Protocolo de Poda, de cómo tienen que podar, y lo segundo que nos entreguen la carta Gant de Podas, que esto tiene que estar antes de invierno debido a que si bien ellos tienen un cronograma de todo el año de las podas, tenemos que hacer las pruebas preventivas para todo lo que es el Plan Invierno, ustedes saben que el año pasado sufrimos por los vientos.

En Puente Alto la verdad es que no pasó a mayores, porque el año pasado también la Administración anterior desde el departamento de Luminarias, Alumbrado Público, estuvo bien ahí la gestión que realizó con la empresa.

Entonces este mismo Plan lo estamos replicando, yo siempre he dicho que lo bonito, lo bueno hay que replicarlo, lo malo hay que condenarlo, no lo vale que mejorarlo porque eso condena la corrupción.

Así que no, todo bien señorita **Constanza Menares** y disculpe por alargarme.

### **Intervención concejala Constanza Menares**

**01:47:10 Concejala Menares:** Gracias Alcalde.

#### **A.- Conmemoración del Día de la Mujer**

Bueno, primero que todo voy a partir por saludar la marcha que se hizo en Conmemoración del Día de la Mujer el sábado 8 de marzo tuvimos una gran convocatoria, entonces mandarle un gran saludo a la Mesa Feminista de Puente Alto donde hay varias organizaciones que trabajamos juntos por los Derechos de nuestras vecinas acá en la comuna.

Por otro lado, agradecer la invitación de la administración al operativo masivo de hoy, una muy buena intervención.

Los vecinos estaban muy contentos de recibir al Municipio en ese espacio. Asistimos con algunas concejalas allá, así que muchas gracias por eso y por estar trabajando en conjunto.

#### **B.- Problemas de Seguridad Vecinal**

Quiero mencionar también una situación de vecinos de Bajos de Mena, del Caleuche, del blog ubicado en Keilen 01083. Entre el miércoles 5 y el jueves 6 de marzo, en la madrugada, personas con consumo problemático de sustancias quisieron ingresar a un departamento en el que habitan otras personas con las mismas características, ante lo ocurrido, los vecinos se organizaron para defender el Bloc y lograron echar a estas personas, pero volvieron violentamente al rato con objetos y amenazaron a los vecinos.

El problema de todo esto es que desde las 21:30 de la noche trataron de comunicarse con Carabineros, un poco más tarde, tipo 23:30, con **Seguridad Municipal**.

La respuesta fue bien tardía, yo ya hablé con Carabineros, entiendo que tienen mucho trabajo para poder asistir rápidamente a estos procedimientos, pero casi 4 horas de espera fue demasiado, los vecinos tienen una gran sensación de inseguridad.

Nosotros, como Concejalía, asistimos al sector tipo 1:30 de la mañana, y ahí nos encontramos con Carabineros que venían llegando en ese momento.

Conversamos con los vecinos y dentro de ellos se nos solicitó coordinar mayores rondas de Seguridad Municipal en el sector.

También ya conversamos con el Director de Seguridad para poder generar una reunión, incluyendo carabineros también, y abrir los canales de comunicación entre las instituciones.

Averiguar canales de acción con los habitantes del Departamento de cuestión, ya que se desconoce si son o no propietarios del mismo, y como son consumidores de sustancia ilícita, se han convocado situaciones de violencia hacia otros vecinos, incluyendo menores de edad.

#### **C.- Reductores de Velocidad**

Entonces, fuera de la urgencia que nos convocó, también plantean la necesidad de evaluar la instalación de reductores de velocidad en Keilen, entre Curaco de Vélez y San Pedro, ya que pasan vehículos demasiado rápido durante la noche.

Y evaluar las instituciones pertinentes en las conexiones de agua hacia los departamentos, ya que desde que cambiaron los medidores está generando filtración y deteriorando los sectores comunes de este Conjunto Habitacional.

Eso por una parte.

#### **D.- Situación de la población San Gerónimo.**

Asistimos el día viernes a una reunión de seguridad coordinada por los vecinos, la Junta Vecina, el Seguridad Municipal y Carabineros, en la que se plantearon diferentes problemas en la materia en el sector. Se acordaron algunas medidas para colaborar y también otras cosas que se nos solicita pedir en **Concejo Municipal**, como, por ejemplo:

#### **E.- Poda de Árboles en sector que indica**

Solicitar la poda de los árboles aledaños a la multicancha ubicada en El Gobernador y Alferes Real, sobre todo los que impiden la iluminación de las máquinas de ejercicio de dicha plaza, porque sirven para que personas que consumen alcohol se queden ahí, tranquilos.

Asimismo, pese a que los acuerdos con **Seguridad Municipal** y carabineros pueden ayudar en esa línea, remarcar la necesidad de mayores rondas en dicha plaza desde las 22 horas en adelante, ya que los vecinos no señalan que es frecuente el consumo de alcohol y problemas asociados a ello.

#### **F.- Cuidado en el exterior del CESFAM San Gerónimo**

Finalmente, solicitar el aseo del contorno público y los ingresos al **CESFAM San Gerónimo** por la Colonia de San Pedro, ya que los vecinos indican que la mantención interna en el recinto es recurrente, a cargo del personal del **CESFAM**, pero por fuera la limpieza no se realiza mucho y siempre permanece sucio el sector.

#### **G.- Petición de vecinos población Casas Viejas**

Son vecinos que solicitan reparación en calles de Casas Viejas, calle Los Filtros, entre Avenida 27 de Septiembre y Avenida El Volcán, calle El Maite, entre Hermanos Carrera y 27 de septiembre.

#### **H.- Problemas de Inseguridad Vecinal**

Siguiente punto, problemas de seguridad en el sector de Charles Aranguí entre Concha y toro y Mariano La Torre, donde hay una plaza donde se reúnen personas con consumo problemático de drogas y se han generado algunos hechos delictuales que intimidan a la comunidad afectando a los residentes y a la iglesia aledaña.

#### **I.- Plan de Marzo**

Por otro lado, también respecto al tema del Plan Marzo que se conversaba hace un ratito, quiero más que todo visibilizar y solicitar al Municipio que ponga un poquito de ojo en los colegios que están entre José Luis Coó, Santa Elena, Manuel Rodríguez, todo esto del sector centro, que a pesar de estar muy cerca del Municipio, están muy abandonados respecto a las medidas de seguridad, no hay ronda ni de Seguridad Municipal ni de Carabineros, así que si le pueden echar un poquito de ojo ahí, sería muy bueno.

## J.- Celebración de Tres Años de Gobierno

Para terminar mis **Puntos Varios** quiero saludar hoy día a nuestro gobierno que hoy día cumple 3 años realizando su trabajo y quiero nombrar algunas de las medidas en que se ha estado avanzando, porque este Gobierno está cumpliendo con resultados concretos que mejoran día a día la vida de las personas.

Por ejemplo redujimos la inflación del 14,1 al 4,5 % aumentamos el salario mínimo a más de 500 mil pesos beneficiando 800 mil familias empleamos la gratuidad en toda la salud pública en el copago cero aumentamos los recursos de los Municipios de Chile como este por ejemplo gracias a la nueva Ley de Royalti Minero

Hemos construido más de 180.000 viviendas, con la ley Papito Corazón recuperamos más de un billón, billón, de pensiones alimenticias, fortalecimos de manera inédita a nuestras policías y logramos infringir duro golpe al crimen organizado, reduciendo los homicidios después de años que venían en alza por medio del plan calle sin violencia y una estrategia de seguridad en marcha.

Quiero mencionar también la reforma de pensiones y la aprobación de la ley TEA y finalmente algo muy importante para mi gremio como profesora, estamos reparando la deuda histórica 57.000 profesores después de 43 años de deuda.

Eso señor Presidente, muchas gracias.

**01:54:18 Alcalde:** Muchas gracias estimada concejala.

Le quería comentar algo que de hecho lo estoy buscando acá, pero que es una muy buena noticia para los distintos vecinos y vecinas de Bajos de Mena, ya que estábamos justo hablando de Keilen y el Caleuche, debido al sector o el crecimiento que ha tenido cierto potencialmente Bajos de Mena con respecto al cordón industrial que se ha instalado por todo Acceso Sur. Tenemos un montón de empresas, Romeral, NAOF, etc., Transec, etc., un montón de empresas.

Podemos llegar a un acuerdo que estamos generando cierto un convenio desde jurídico donde estas empresas nos van a aportar, estimada Jefa de Gabinete si no me equivoco, son 4 vehículos, son 4 camionetas de seguridad las cuales van a ponerse a disposición del sector porque también ellos han sufrido vandalización en su empresa, de hecho ayer en la reunión que tuvimos con EPA comentaron las problemáticas que tenían con una subestación eléctrica que tienen ubicada por acceso sur, que más allá de entregar energía a **Puente Alto** también tiene un corredor que va hasta Paine, que involucra a otras comunas, también con suministro eléctrico, y esto va a significar también que la dotación hoy día que tenemos de vehículos, que tenemos desplegados, por ejemplo, para Bajos de Mena, va a estar disponible para el resto de Puente Alto, para que solamente estas 4 camionetas estén trabajando en el sector de Bajos de Mena y poder reubicar todas las camionetas y de esta manera poder dar un mejor servicio de seguridad.

Nosotros, cuando subimos con 5 camionetas de seguridad, pudimos arreglar algunas, llegamos a 10, hoy día vamos a llegar a 14, y esperamos de aquí, al corto plazo, don René, tener las bases de licitación de seguridad para ver si podemos implementar, ojalá, unas 20 o 24 camionetas más, cosa de estar cerca de los 30, 36 vehículos, que sería algo maravilloso, que le pudiera pasar a nuestros vecinos y vecinas, cosa de poder contar con seguridad en todos los sectores de Puente Alto, debido a que hoy día con las pocas camionetas que tenemos no podemos hacer mucho, pero sí por parte de esta Administración, y yo sé que de cada uno

de los concejales y concejalas electo de los distintos sectores políticos, la seguridad es un tema prioritario, que en cada una de sus intervenciones yo he escuchado que estamos preocupados de aquello.

Entonces sé que este Concejo de manera mancomunada, de izquierda a derecha, de arriba a abajo, vamos a sacar adelante un proyecto tan importante para los vecinos y vecinas, así que eso señorita Constanza, concejal Macarena Garatea.

### **Intervención concejala Macarena Garate González**

**01:57:17 Concejala Garate:** saludar a todos los vecinos y las vecinas, dirigentes y dirigentas que nos están viendo a través de la página de YouTube.

#### **A.- Saludos a la Agrupación Poder Femenino Sur**

Quiero empezar mis **Puntos Varios** felicitando a la **Agrupación Poder Femenino Sur** que el día sábado estuvo ahí apoyando también en la plaza Puente Alto con su **Ropero Solidario**, estuvo en el **Juan Pablo II** así que a estas chiquillas agradecerles, felicitarles, están en cada evento en que se les solicita haciendo “**Pintacarita**” así que es un gran aporte a la comunidad, así que un beso gigante para ellas, y que sigan apoyando y siendo un aporte para los vecinos.

#### **B.- Apoyo para Villa La Primavera**

Solicito apoyo para la comunidad de la Villa Primavera, pues el Paradero de micro ubicado en Avenida Circunvalación con Pie Andino, es oscuro y no pasan micros, ya que está en una esquina, en donde las micros se dan la vuelta y no se detienen.

Esta esquina es un sector eriazo, sin luz, sin protección, es un potrero, en el que han ocurridos robos e intento de acoso escolar y ataques a mujeres solas.

La idea es trasladar el paradero a la esquina de Luis Moreno Paz con Circunvalación. Asimismo, se solicita iluminación en Camino Internacional con Luis Moreno Paz y cámaras de vigilancia.

Bueno, ese sector lo conocemos bastante bien, donde hay un peladero, está todo oscuro, así que sería bueno e importante porque las personas no pueden en la mañana tomar la locomoción ahí, por el hecho que está súper oscuro y la micro no para también, por lo que sería bueno que se pudiera hacer una gestión.

#### **C.- Petición de la población Pedro Lira**

Gestionar una reunión Alcalde, para apoyar a la dirigente de la población Pedro Lira, lo que pasa es que la Pedro Lira no se fue a demolición, pero hubo un Acuerdo de tener proyectos para poder mejorar la calidad de vida, reparar los baños, hacer cambios de techumbres y en las fachadas.

Sin embargo, estos proyectos los tienen estancados ahí con el proyecto y hay varios departamentos que están con los baños llenos de hongos, por lo que ella necesita que usted la pueda apoyar para poder gestionar una reunión con el Ministro de Vivienda, para que puedan seguir trabajando en el sector de la población Pedro Lira.

#### **D.- Reunión con Departamento de Ferias Libres**

Solicito una reunión o una visita al Departamento de Ferias Libres, para que podamos conocer el funcionamiento, su encargada, los inspectores y cómo están trabajando con el tema de las ferias libres y que me gustaría también extender, si es que se da esta reunión, a mis compañeros que podamos visitar el lugar y también conocer cómo está trabajando el Departamento de Ferias Libres.

#### **E.- Reporte sobre situación de vehículos**

Solicita si les puede explicar de nuevo, cómo va a ser el tema de los vehículos, porque hay muchos conductores que no entendieron absolutamente nada, y llevan mucho rato aquí para saber más o menos cómo va a ser el proceso de licitación. Eso, Alcalde. Gracias.

**2:00:37 Alcalde:** Para empezar, de atrás para adelante, no hay mucho que explicar, se ha conversado en los distintos Concejos, que va a ser **Trato Directo**, se tiene que presentar, sí, por el **Portal de Mercado Público**, se hace el llamado de invitación a la empresa a concursar, y de esta manera se dio un plazo bien acotado, de aquí al 13.

Así que eso por un lado, con respecto al tema de la Villa Primavera, bueno es un sector que conozco bien, llegué ahí el año 96, crecí ahí, así que comentar señorita Macarena, que ya estamos viendo dentro del Plan de Instalación de las Torres de Iluminación, algunas luminarias que tienen que estar instaladas en Lomas Oriente, que son estos departamentos rojos, el condominio Lomas Oriente, que es un sector que está, como dijo una amiga está bien oscuro ese sector, porque ahí se necesita mucho habilitar esta Torre de Iluminación, porque estas Torres también nos permiten que nosotros desde el Departamento de Seguridad poder colgar cámaras de seguridad.

Es por eso que estas Torres que han sido bien estratégicas, también en el momento de su diseño, los planos donde tienen que estar ubicadas, porque si bien hay sectores que no les falta iluminación, nosotros vamos a sacar esas luminarias para poder re -instalarla en otros lugares, para poder instalar estas Torres, las cuales sí pueden llevar cámaras de seguridad.

Está considerado también Luis Mate, Luis Moreno con Camino Internacional, que es una de las problemáticas que tenemos en ese sector, porque es un terreno que es privado, pero es un terreno que los vecinos y las vecinas desde la población La Papelera y Villa Paraíso Verde, hasta la Villa Primavera, pasando por Entre Ríos, pasando por la Villa Europa, Lo Bascuñán, La Porvenir, La Población Los Andes, Operación Sitio, etc., son vecinos que han crecido y vivido durante todos estos años, con esos peladeros mal iluminados, focos de basurales, focos de delincuencia, en los que hoy día esta Administración se quiere hacer cargo.

Comentar también, señorita Concejala, que con respecto a Pedro Lira, con la reunión que tuvimos el día de ayer, en la cual participaron varias dirigencias de Bajos de Mena, en la nueva Asociación Poli - Funcional de Bajos de Mena, en conjunto a Serviu, se acordó levantar una Mesa de Trabajo de Bajos de Mena, con el Serviu, la Subse del delito y la Delegación Presidencial, para ver temas del Centro Cívico, que es un proyecto que está parado hace más de once o doce años, y ahí tenemos los peladeros ahí.

También se verá el tema de la Regeneración, que tiene relación con la política habitacional del año 90, año 94, cuando pasó todo este tema de los departamentos COPEVA, que algunos quedaron con fecha de demolición y que todavía no se demuelen, siendo el año 2025. Departamentos tomados, con filtraciones, con problemas de las cañerías, que están tremendamente malos, y nos falta demoler parte del Volcán 2, Volcán 3, Marta Brunet, Cerro Morado, y Francisco Coloane, que es todo el cordón estacionado al Canelo San Pedro, que son varios tramos los que faltan por demoler.



Por lo tanto Centro Cívico, Regeneración, y dentro de esta Mesa está la señorita Ivonne Peñalillo, la cual tiene que presentar su Proyecto de regeneración con respecto a los departamentos de Pedro Lira, y también está la Mónica del Caleuche, que es lo que comentó la señorita Concejala Constanza Menares, porque ellos también tienen el mismo problema que muchas veces acuden al Municipio para decirnos que tienen una filtración en el baño, pero ya es un problema estructural de todo el departamento, que hay que cambiar toda la cañería de todo el departamento, la red eléctrica, etc. pues son problemas más estructurales, que la gestión que tenemos que hacer en la que dice la señorita concejala, que es hacer el puente con **SERVIU**, porque ellos tienen todos estos Programas de Mejoramiento, estamos ahí dispuestos para el trabajo.

### **Intervención concejal Andrés Codina Powers**

**02:05:11 Concejal Codina:** Gracias. Simplemente esto no va a quitar mucho tiempo, pues será cortito.

Respecto al tema de los conductores vehículos, señalo que está arriba el mercado público todos los antecedentes para que las empresas puedan subir sus antecedentes. Creo que también pueden participar personas naturales para que también lo tengan claro, no solamente restringirlo a las personas jurídicas netamente y, si es posible, para que quede en registro, señalar el ID para que todas aquellas empresas o personas naturales que estén interesadas en participar tengan hoy día, ya teniendo en consideración que el plazo venga el día 13 de marzo de este mes, para que así durante el día, el día de mañana y pasados se puedan juntar los antecedentes que le han sido requeridos o son requeridos en la página de mercado público para que puedan participar.

Además, me interesa saludar por el 8M a todas nuestras concejalas, a todas las mujeres puentealtinas y por sobre todo a todas las funcionarias que el fin de semana tuvieron la posibilidad y la dicha de, una vez más, conmemorar el 8M. Eso es todo.

**2:06:51 Alcalde:** Gracias concejal.

Bueno antes de cerrar el Concejo, yo sé que hoy día somos pocos concejales, somos pocos los que estamos acá, pero quiero que tengan claro que ante la urgencia, Señorita **Constanza, Tatiana**, don **Víctor**, don **Olivier**, don **Andrés** y para el registro para los demás concejales, y mi teléfono siempre está disponible para urgencias, a veces me demoro un poco en responder, pero si es que ustedes están viendo un caso social que de verdad es de urgencia, no tengan temor en escribirme, y les dije que nuestro trabajo siempre va a ser orientado de la manera más transversal posible, y hemos abierto las puertas a todos los dirigentes y dirigentas, y también a todos los sectores políticos.

Creemos que hoy día cada persona representa un sector político y detrás de esto hay una comunidad, grande, importante, que los quiere, que los apoya, y nosotros valoramos mucho eso, porque sé que ustedes hoy día son los portavoces también de cada uno de nuestros vecinos y vecinas y que todos sepan que acá van a tener el apoyo de esta Administración, vamos a estar a su disposición.

Agradecer como siempre al equipo técnico que está ahí en los controles, que muchas veces también nos toca pillarlos en actividades comunitarias, no solamente están aquí en el Concejo, sino que también están amplificando en una que otra actividad.

A los conductores también que han venido por acá y que han tenido mucha paciencia, que tienen mucha esperanza también, estamos preocupándonos de que esto salga de la mejor

manera posible, de la nueva licitación que viene que ver con respecto a los vehículos, ser una certeza hoy día para todo y todas, a los directores, lo tenemos hoy día nuestra directora de SECPLA, para los directores que están presentes, agradecer por cada una de las intervenciones. Y eso, gracias también, estimado secretario.

Entonces, siendo las 14:38 horas, ante los vecinos y vecinas de Puente Alto, doy por cerrada esta Sesión del **Concejo Municipal**, gracias, estimado **Secretario Municipal**.

**MIGUEL ÁNGEL ROMÁN AZAR**  
**SECRETARIO MUNICIPAL**